



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATZAPÁN DE ZARAGOZA**

FALLO



EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/003/2016**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 33 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DAYDP/IR/003/2016, CON UN PERIODO DE VENTA DE BASES DURANTE LOS DÍAS 06, 09 Y 10 DE MAYO DE 2016, GIRANDO INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES: MARÍA MINERVA ANAYA MELGAREJO, SPACE HOLDING, S.A. DE C.V. Y REC 21 S.A. DE C.V.; SIENDO SÓLO ÉSTE ÚLTIMO EL INTERESADO EN ADQUIRIR LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

SEGUNDO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, 68 FRACCIÓN I Y V, 73, 74, 78, 79 Y 80 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EN EL NUMERAL II PUNTO 3 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CATORCE HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, ES SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, ASISTIDO DEL ÁREA SOLICITANTE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 36 DE "LA LEY", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, SE DIO INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DECLARÁNDOSE LA ACEPTACIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL INVITADO **REC 21, S.A. DE C.V.** LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULOS 87 Y 88 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EVALUÓ Y ANALIZÓ LAS PROPUESTAS Y FORMULÓ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- POR LO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **REC 21, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL RECUADRO SIGUIENTE:

INVITADO	PARTIDAS ACEPTADAS
REC 21 S.A. DE C.V.	1 A LA 23

SEXTO.- DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL** Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIA EL SIGUIENTE:



FALLO DE ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/003/2016**, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE.

I.- PARA EL INVITADO, REC 21, S.A. DE C.V.:

C	REQ.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REC 21, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		100	PIEZA(S)	ARO DE PLÁSTICO 80 CMS. (ULA ULA DE VARIOS COLORES)	\$26.26	\$2,626.00
2		200	PIEZA(S)	CONO PLÁSTICO 30 CMS.	\$37.70	\$7,540.00
3		1500	PIEZA(S)	MEDALLAS CON LOGO EN EL ANVERSO DEL AYUNTAMIENTO Y REVERSO EL DEL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN COLOR ORO	\$29.90	\$44,850.00
4		500	PIEZA(S)	TROFEO DE PRIMER LUGAR COLOR DORADO (70 CMS.)	\$292.50	\$146,250.00
5		500	PIEZA(S)	TROFEO DE SEGUNDO LUGAR COLOR PLATA (50 CMS.)	\$266.50	\$133,250.00
6		500	PIEZA(S)	TROFEO DE TERCER LUGAR COLOR BRONCE (40 CMS.)	\$188.50	\$94,250.00
7		50	PIEZA(S)	RED DE VOLEIBOL	\$58.50	\$2,925.00
8		30	PIEZA(S)	RED DE ARO DE BASQUETBOL COLOR AZUL	\$58.50	\$1,755.00
9		40	PIEZA(S)	RED DE FUTBOL	\$518.70	\$20,748.00
10		20	PIEZA(S)	BATS DE BEISBOL DE MADERA TAMAÑO ADULTO	\$258.70	\$5,174.00
11		10	PIEZA(S)	GUANTE DE BEISBOL TAMAÑO ADULTO	\$550.00	\$5,500.00
12	32	4	PIEZA(S)	CASACAS (JUEGO DE 10 CASACAS) EN COLOR NARANJA, AZUL, BLANCO Y AMARILLO.	\$38.35	\$153.40
13		500	PIEZA(S)	BALÓN DE FUTBOL DEL NUMERO 5	\$61.10	\$30,550.00
14		500	PIEZA(S)	BALÓN DE FUTBOL DEL NUMERO 5	\$61.10	\$30,550.00
15		500	PIEZA(S)	BALÓN DE FUTBOL DEL NUMERO 4	\$61.10	\$30,550.00
16		1000	PIEZA(S)	BALÓN DE BASQUETBOL	\$89.70	\$89,700.00
17		200	PIEZA(S)	BALÓN DE VOLEIBOL	\$58.50	\$11,700.00
18		80	PIEZA(S)	BALÓN DE FUTBOL AMERICANO	\$110.50	\$8,840.00
19		150	PIEZA(S)	PELOTA DE BEISBOL TAMAÑO ADULTO	\$63.70	\$9,555.00
20		25	PIEZA(S)	PELOTA DE TENIS	\$26.00	\$650.00
21		15	PIEZA(S)	RAQUETA DE TENIS INFANTIL	\$319.80	\$4,797.00
22		60	PIEZA(S)	ESTAFETA	\$45.00	\$2,700.00
23		15	PIEZA(S)	ARO METÁLICO PARA BASQUETBOL	\$175.50	\$2,632.50
						\$687,245.90
						\$109,959.34
					TOTAL	\$797,205.24

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.



POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.
- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/003/2016**, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO**, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

POR LA CONVOCANTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
2016 ATIZAPÁN 2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

11-11-11



11-11-11